VDC

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución Nº 19526

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2.010 "ADQUISICIÓN DE NUMERADORAS TIPOGRÁFICAS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 12 de octubre de 2010.-

VISTO: El Memorándum, DGAF Nº 2848 de fecha 08 de octubre de 2010, presentado por el Econ. José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas, de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Cartera de Estado, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 41/2.010 *"Adquisición de Numeradoras Tipográficas"*;

Que, según Acta de apertura de ofertas, de fecha 20 de setiembre de 2.010, ha presentado su oferta la empresa: MOLMAN S.A.;

Que, el Comité de Evaluación, se ha expedido en los términos del acta de evaluación de las ofertas de fecha 20 de setiembre de 2.010, en cuyo texto pertinente expresa: "*… por todo lo expuesto se recomienda:* **1.- *Adjudicar*** *la Contratación Directa* ***"ADQUISICIÓN DE NUMERADORAS TIPOGRÁFICAS"****, a la firma oferente* ***MOLMAN S.A.****, con RUC Nº80014304 -3, por un monto total de Gs.5.816.250 (Guaraníes IVA Incluido cinco millones ochocientos diez y seis mil doscientos cincuenta), de conformidad con el artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22/05/2009, que establece que "…En caso de que la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el artículo 34 inciso "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación".* **2.- *Comunicar*** *al señor Ministro de Educación y Cultura el resultado de la evaluación de la referida contratación…";*

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en el articulo 34, inciso c) textualmente dispone: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * MINISTRO *

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * Secretaría General *

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2.010 "ADQUISICIÓN DE NUMERADORAS TIPOGRÁFICAS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

técnica y económicamente, ..., salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 3.664/10 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.010"* reglamentada por el Decreto Nº 3.866/10; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 540 FF 10;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura";*

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 41/2.010 *"Adquisición de Numeradoras Tipográficas"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la empresa *"MOLMAN S.A."*, con RUC Nº 80014304-3, basada en la salvedad prevista en el artículo 34, inciso c de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución Nº 19526

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2.010 "ADQUISICIÓN DE NUMERADORAS TIPOGRÁFICAS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Públicas", conforme al siguiente cuadro:

Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Numerador Tipográfico, de 7 Dígitos, Regresiva para Imprenta	3	1.938.750	5.816.250

2°.- **APROBAR** el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 20 de setiembre de 2010.

3°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a suscribir el contrato correspondiente.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, Dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de Conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. Phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura